



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

COMISIÓN DE ASUNTOS
INTERNACIONALES

REPARTIDO N° 453
JUNIO DE 2021

CARPETA N° 1605 DE 2021

CANDIDATOS PRESIDENCIALES DETENIDOS POR EL
GOBIERNO DE NICARAGUA

Declaración

XLIX Legislatura

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental de Uruguay,

DECLARA:

- 1) Su repudio a la arbitraria detención de Cristiana Chamorro, Arturo Cruz, Félix Maradiaga, y Juan Sebastián Chamorro, candidata y candidatos presidenciales de la oposición de Nicaragua, por parte de las fuerzas de represión política del régimen encabezado por Daniel Ortega.
- 2) En aplicación de los principios democráticos contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, demandar la inmediata liberación de los candidatos presidenciales antes referidos así como de los más de 120 presos políticos que el régimen de Ortega ha encarcelado por la sola razón de expresar sus pensamientos.
- 3) Reiterar nuestra solidaridad al pueblo de Nicaragua, en su lucha por la Democracia y Paz social, basado en la tradición de nuestros más altos valores democráticos y derechos humanos.
- 4) Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, que reclame a las autoridades nicaragüenses el cese de las medidas que no solamente comprometen la convivencia cívica y democrática, sino que también condicionan y alejan la perspectiva de elecciones justas, libres, creíbles, inclusivas y democráticas.

Montevideo, 10 de junio de 2021

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MIGUEL IRRAZÁBAL
REPRESENTANTE POR DURAZNO
ALFREDO DE MATTOS
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
OPE PASQUET
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MILTON CORBO
REPRESENTANTE POR ROCHA
FERNANDA ARAÚJO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
EDUARDO LORENZO PARODI
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
SILVANA PÉREZ BONAVIDA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CONRADO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

MARTÍN SODANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
IVÁN POSADA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GUSTAVO ZUBÍA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARMEN TORT
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
ALFONSO LERETÉ
REPRESENTANTE POR CANELONES
DANIEL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
RODRIGO GOÑI REYES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ÁLVARO VIVIANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PABLO VIANA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cristiana Chamorro, Arturo Cruz, Félix Maradiaga y Juan Sebastián Chamorro -en ese mismo orden- son los cuatro candidatos presidenciales detenidos por el Gobierno de Daniel Ortega en Nicaragua para despejar de adversarios su carrera electoral hacia el cuarto mandato.

Se trata de una ola de encarcelamientos arbitrarios con un trasfondo cada vez más evidente. Por un lado, Ortega refuerza con ellos su relato que las protestas de 2018 constituyeron un intento de golpe de Estado con respaldo extranjero, y por otro, utiliza las instituciones para dividir a la oposición y, finalmente, obligarla a respaldar a un candidato de menos peso político o conducirla a la abstención.

Diferentes medios, como ser El Nuevo Herald sostienen que “Ortega está intentando eliminar a los que claramente representan un posible desafío mayor, un riesgo mayor de poder acumular simpatía suficiente para desafiarlo en la elecciones”.

Y su esposa Rosario Murillo desde su cargo de vicepresidente, apoya las medidas y el uso de la Fiscalía contra los opositores porque los tilda de “terroristas” y “criminales”. Así blindan la reelección que además ya dejó sin personería jurídica al Partido Restauración Democrática, (PRD), que aglutina a la Coalición Nacional y al Partido Conservador. Ambos quedaron sin peso legal con una “resolución arbitraria, inconstitucional e ilegítima” que derivó del Consejo Nacional Electoral constituido por seis magistrados del Frente Sandinista.

“Las arbitrariedades son un descalabro y desenfreno. Hay que pensar dónde está el freno para esta gente y hasta dónde van a llegar”, apunta la directora del Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud (CISAS), confiscada en 2018 por el régimen sandinista, Ana Quirós, en entrevista con PanAm Post.

Afirma que “el Ejército y la Policía están al servicio del régimen violador, asesino y sobre todo ilegítimo. Y el poder judicial ha sido instrumental para su supervivencia”. A su juicio, Ortega “está acumulando rehenes para buscar una negociación en algún momento, pero estas decisiones disparatadas muestran que se siente profundamente débil y que su final está cercano. Ellos quisieran una amplia abstención, así su voto cautivo sería mayor y tendría una falsa legitimidad’.

En sus reportes figuran además de los cuatro candidatos detenidos, la citatoria de al menos 51 periodistas y directores de medios y 126 presos políticos, sumando el caso del analista y excanciller de Nicaragua, José Pallais, quien fue apresado este miércoles por la policía sandinista. Los presuntos delitos que se le imputan son los mismos que al resto de los opositores.

Ana Quirós cree que la inconformidad de la población evitará el aumento de los casos. Sin embargo, reconoce que “Nicaragua necesita de la solidaridad y el respaldo de los Estados democráticos y una condena absoluta al régimen y sus medidas”. Para ella, “la eliminación de personería jurídica de los partidos son una forma de ponerle una pistola en la cabeza a los partidos y de limitar las posibilidades de la votación”.

Juan Sebastián Chamorro es primo de Cristiana Chamorro, quien está bajo arresto domiciliario en su casa de Managua desde hace una semana por una acusación en su contra por los supuestos delitos de gestión abusiva, falsedad ideológica en concurso con lavado de dinero, bienes y activos en perjuicio del Estado de Nicaragua, cuando estaba al frente de la clausurada Fundación Violeta Barrios.

El destino del economista y ex-diplomático Arturo Cruz es de tres meses en prisión luego de arribar al Aeropuerto Internacional Augusto Sandino cuando volvía de Estados Unidos. A él lo acusan de “realizar actos que menoscaban la soberanía, la independencia y, la autodeterminación, que incitan a la injerencia extranjera en asuntos internos». Sin embargo, el comunicado no detalla de forma clara qué actos cometió Cruz.

Lo que sí está claro es que el calendario electoral establece que las inscripciones de candidatos presidenciales, diputados nacionales y al parlamento centroamericano es hasta el 28 de julio. Con el plazo en puertas “las inhibiciones y juicios liderados por el sistema de justicia bajo el control total del sandinismo son los nuevos métodos para ir derribando a contrincantes”, sostiene Nicaragua Investiga.

Mientras Arturo Cruz esté bajo investigación por 90 días en una situación incierta no podría optar a cargos de elección popular, según el único artículo de la nueva Ley 1055, conocida como «Ley de Soberanía», que inhibe a los aspirantes que supuestamente gestionen sanciones o intervenciones militares extranjeras.

Las acusaciones en contra de Cristiana Chamorro también la sacan de la contienda. Ella está inhibida para optar a cargos de elección popular sin tener una sentencia firme y su proceso podría durar al menos un año. El mismo escenario para Juan Sebastián Chamorro y Félix Madariaga.

Ante las acciones ilegales del Gobierno de Daniel Ortega Saavedra, que socavan los principios fundamentales de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entendemos que la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay debe expresarse.

Montevideo, 10 de junio de 2021

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MIGUEL IRRAZÁBAL
REPRESENTANTE POR DURAZNO
ALFREDO DE MATTOS
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
OPE PASQUET
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MILTON CORBO
REPRESENTANTE POR ROCHA
FERNANDA ARAÚJO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
EDUARDO LORENZO PARODI
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
SILVANA PÉREZ BONAVITA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CONRADO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARTÍN SODANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

IVÁN POSADA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GUSTAVO ZUBÍA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARMEN TORT
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
ALFONSO LERETÉ
REPRESENTANTE POR CANELONES
DANIEL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
RODRIGO GOÑI REYES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ÁLVARO VIVIANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PABLO VIANA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠